



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 49

10 AGO 2000

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, de algunos programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 016 del 27 de julio de 2000 acogió tal recomendación.

Que el Consejo Académico en sesión 014 del 2 de agosto de 2000, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, estableció el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, para algunos programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER las fechas del Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2000, de los siguientes programas: MAESTRÍA EN : DOCENCIA DE IDIOMAS, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCACIONAL, así :

Matrículas Ordinarias..... 8 al 11 de agosto de 2000.
Matrículas Extraordinarias..... 14 al 16 de agosto de 2000.
Iniciación de Actividades Académicas..... 18 de agosto de 2000.
Terminación de Actividades Académicas..... 9 de diciembre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 AGO 2000

[Signature]
OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente

[Signature]
JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

Cecilia D.

